

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 34/2016

Acta 34/2016. En la ciudad de Montevideo, el 23 de noviembre de dos mil dieciséis, siendo la hora 14:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presentes los siguientes miembros: el Dr. Felipe Rotondo, el Mag. Federico Monteverde y la Ing. Virginia Pardo, actuando en delegación de funciones en nombre del Ing. José Clastornik, conforme a la Resolución N° 047/012 del Director Ejecutivo de Agesic.

Concurre la Esc. María Cecilia Montaña y el Esc. Gonzalo Sosa, ambos de Agesic.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 16 de noviembre de 2016 (Acta N° 33/016), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

ASUNTOS PENDIENTES

- No se verifican asuntos pendientes.

ASUNTOS ENTRADOS

- Asuntos previos.
- Invitación de INAI para participar del 46 Foro de Autoridades de Privacidad de Asia Pacífico a realizarse en Manzanillo, Colima, México de 30 de noviembre a 2 de diciembre.
- 10° Conferencia Internacional “Computers, Privacy & Data Protection. The Age of Intelligent Machines”, 25 a 27 de enero de 2017, Bruselas, Bélgica.
- Nuevos asuntos.
- Análisis de expedientes.

ASUNTOS TRATADOS

- Asuntos previos: - Próxima sesión del Consejo Consultivo. Se Solicita

- nota con inclusión de los nuevos temas derivados de la RIPD y se solicita se realice convocatoria para marzo de 2017.
- Invitación de INAI para participar del 46 Foro de Autoridades de Privacidad de Asia Pacífico a realizarse en Manzanillo, Colima, México de 30 de noviembre a 2 de diciembre. Se intercambian opiniones y se resuelve designar a la Dra. Beatriz Rodríguez como representante de la Unidad.
 - 10° Conferencia Internacional “Computers, Privacy & Data Protection. The Age of Intelligent Machines”, 25 a 27 de enero de 2017, Bruselas, Bélgica. Se realizan consideraciones y se resuelve designar a la Dra. Bárbara Muracciole como representante de la Unidad.
 - Nuevos asuntos. No se verifican nuevos asuntos.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

- 2014-2-10-0000044- Denuncia Sr. “AA” c/ “BB”. Denuncia por envió de publicidad no deseada a través de correo electrónico. Se solicita proyecto de resolución.
- 2015-2-10-0000242- “CC” C/ “DD” y “EE”, por presunto incumplimiento del Art.11 de la Ley N° 18.331. Se solicita se de vista a “DD”.
- 2015-2-10-0000284- Denuncia “FF” c/ “GG”. Se pospone su tratamiento para próximas sesiones.
- 2015-2-10-0000345- Denuncia “HH” C/ “II” por presunto incumplimiento de la Ley N° 18.331. Se solicita proyecto de resolución.
- 2016-2-10-000031 - Denuncia “JJ” C/ “KK” S.A., “LL” S.A. y “MM” S.A.- Consideración de informe. Se solicita se de vista.
- 2016-2-10-000062- Denuncia “NN” c/ “OO”. Se pospone su tratamiento para próximas sesiones.
- 2016-2-10-0000248- Denuncia “PP” c/ “QQ” SA. Se pospone su tratamiento para próximas sesiones.
- 2016-2-10-0000249- Denuncia Sra. RR” c/ “SS” y “TT” S.A por presunta violación de Ley N° 18331. Compartiéndose lo informado a fojas 82 a 84 de los obrados, dese vista a “SS” SA y a “TT” SA a los efectos de que se

- tenga presente la recomendación allí formulada. Asimismo dese vista al denunciante conforme al artículo 75 del Decreto 500/991.
- 2016-2-10-0000254- Denuncia Sra. “UU” C/ “VV” por eventual violación de lo dispuesto en la Ley 18331. Se solicita se de vista.
 - 2016-2-10-0000271- Denuncia Sra. “WW” C/ “XX” por presunta violación a la Ley 18.331. Visto lo informado a fojas 35 a 36 intimase a la empresa la inscripción de las bases de datos que sea titular en un plazo de 30 días corridos. Asimismo dese vista al denunciante conforme al artículo 75 del Decreto 500/991.
 - 2016-2-10-0000285- Denuncia “YY” c/ “ZZ”. Se pospone su tratamiento para próximas sesiones.
 - 2016-2-10-0000357- Denuncia “AAA” C/ “BBB” por presunto incumplimiento del Derecho de Acceso consagrado en el art. 14 de la Ley 18.331. Compartiéndose lo informado dese vista a “BBB”.
 - 2016-2-10-0000378- Denuncia “CCC” C/ “DDD” por presunta violación de la Ley 18.331. Se solicita se de vista.
 - 2016-2-10-0000383- Denuncia “EEE” C/ “FFF” y “GGG” por presunta violación de los artículos 10 y 11 de la Ley N° 18.331. Compartiéndose lo informado a fojas 93-95 confiérase vista a las empresas “FFF” y “GGG” a los efectos allí indicados.
 - 2016-2-10-000423- Denuncia “HHH” C/ “III” SA por presunto incumplimiento de la Ley 18.331 en los términos contractuales. Se comparte lo informado y se solicita se de vista del informe. Asimismo se requiere se informe a la Unidad la modificación efectuada oportunamente.

Se aprueban y firman las siguientes resoluciones y dictámenes:

- 2016-25-1-0004762 – Consulta de Gestión Humana sobre certificaciones médicas.
- 2016-2-10-0000204- Solicitud de Cancelación del registro de la base de datos de Hípica Rioplatense Uruguay S.A. realizada por Hípica Rioplatense S.A.

- 2016-2-10-0000245- Denuncia Sr. “JJJ” C/ “KKK”, “LLL” SA, “MMM” y “NNN” por actualización de datos.
- 2016-2-10-0000475- Consulta formulada por la empresa Danotil SA (Team Rent a Car) referente a la información solicitada por la Intendencia de Montevideo respecto a los conductores de los vehículos arrendados.

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

Fdo.: Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo
URCDP

Fdo.: Mag. Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo
URCDP

Fdo.: Ing. Virginia Pardo
Por Ing. José Clastornik
Consejo Ejecutivo
URCDP